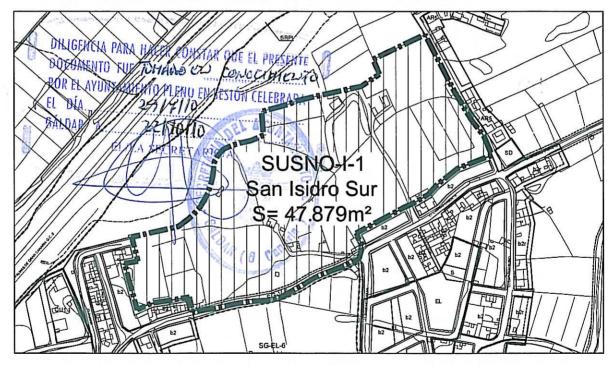
ÁREA TERRITORIAL 2: LOS QUINTANAS-PISO FIRME

			111	BB/Why VA
SUSNO-I-1 SAN ISIDRO SUR				1/00
SUPERFICIE DEL SECTOR:		Las Palmas de	47.879 m	Relén Fia
Superficie del sector (deducidos los	Sistemas Gene	rales inscritos)	15	146/5/24 m ²
Superficie del Sistema General insc m ² _s por obtener)	rito SG-V-5.1.1:	: (541 m ² s obteni	dos + 704	7.155,00 m AAR
331,24 m s por obtener)				888,05 m ² _s
Superficie del Sistema General adscrito SG-V-7.1: (421 m²s cauce público)				5.152,84 m ² s
Superficie total incluidos los Sistema	53.919,89 m ² s			
Superficie total a efectos del cálculo del Aprovechamiento Medio: 52.401,08 m ² _s				
Edificabilidad: 0,75 m ² / m ² s	Super	ficie edificable: 35.043 m ² c		
Cuadro de edificabilidad por usos, c	oeficientes de p	oonderación y a	provechar	niento
SISTEMA DE ORDENACIÓN	SUP. EDIFICABLE	COEFICIENTE APROVECHAMIENTO		
Edificación industrial uso exclusivo	35.043 m ² c	0,7 24.530,10		0
Aprovechamiento lucrativo total	24.530,10			
Coeficientes de ponderación (F _A) (F _T) (F _P)		F _A 0,95 F _T	1	F _P 0,95
Coeficiente de homogeneización C _H		0,9025		
Aprovechamiento lucrativo total homogeneizado		22.138,42 U.A.		
APROVECHAMIENTO MEDIO DEL SECTOR		0.42248 U.A./m ² s		



Tratamiento paisajístico de borde que permita la integración visual de la actuación en su entorno, espacialmente respecto a la GC-2. Dicho tratamiento debe consistir en establecer una franja vegetal (apantallamiento vegetal), incorporada al sistema de espacios libres, no necesariamente arbolada, que contribuya a integrar las formas duras y rectilíneas de las naves industriales. El ajardinamiento podría bordear cada una de las naves industriales y, además, establecerse en franjas paralelas a las vías que delimitan el área industrial. De igual manera se debe contemplar el tratamiento paisajístico de terraplenes resultantes mediante labores de revegetación. Se tendrá especial cuidado en las transiciones entre uso industrial y residencial, procurando evitar las vías con fachadas con ambos usos.

El Plan Parcial deberá asegurar su correcta integración con el sector industrial colindante SUSO I-1 San Isidro el Viejo, estableciendo un acceso independiente, sin afección a los usos residenciales colindantes.

Este sector se desarrollará por el sistema de ejecución público: Cooperación

-0